BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 15/2010 – ADENDA Nº 03

Asunción, 03 de junio de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el ***"LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"***, aprobada por Resolución N° 13, Acta N° 33 de fecha 20 de mayo de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II – Datos de la Licitación (DDL)

IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: a) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V, Programa de Bienes. b) Garantía de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo responderá por cuenta propia cualquier defecto o deficiencia en los bienes que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación. c) Muestras de los muebles, sillas, soportes metálicos, etc., requeridos. Las muestras requeridas serán presentadas al momento de la apertura de sobres. En caso de que el oferente no pueda cumplir con este plazo, deberá presentar indefectiblemente las muestras en el plazo de 1 (un) día hábil contado a partir de la fecha de apertura de ofertas, cuya presentación es indispensable para la evaluación de las ofertas.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Unidad Operativa de Contrataciones

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

LUIS DUARTE MELGAREJO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 15/2010 – ADENDA Nº 03

Punto 2

En la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación

3. **Criterios de Calificación**	
Capacidad Técnica:	Los oferentes deben presentar el documento descripto en el punto 11.1(e) de la Sección II DDL del P.B.C.: a) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes, servicios y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección V, Programa de Bienes. b) Garantía de los bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Durante ese periodo responderá por cuenta propia cualquier defecto o deficiencia en los bienes que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación. c) Muestras de los muebles, sillas, soportes metálicos, etc., requeridos. Las muestras requeridas serán presentadas al momento de la apertura de sobres. En caso de que el oferente no pueda cumplir con este plazo, deberá presentar indefectiblemente las muestras en el plazo de 1 (un) día hábil contado a partir de la fecha de apertura de ofertas, cuya presentación es indispensable para la evaluación de las ofertas. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central del Paraguay